

ACTA ADMINISTRATIVA, REFERENCIA: INDOCAFE-CCC-CP-2024-0004

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN (194,100) PLANTAS DE CAFE, PARA SER UTILIZADAS EN LA RENOVACION DE LAS PLANTACIONES DEL PROYECTO PILOTO BARAHONA Y SAN JUAN.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (06) del mes de febrero del año dos mil Veinte y cuatro (2024), en la sala de conferencias del Segundo (2do.) piso del edificio que aloja la sede central del Instituto Dominicano del Café, sito C/Nicolas Ureña de Mendoza #117, Los Prados, Santo Domingo, D.N., se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Instituto Dominicano del Café, señores: ROQUE ZABALA LORENZO, en representación del Director Ejecutivo aujen lo preside; MARIA JOSEFINA BALVINA CAMILO PANTALEON, Subdirectora Administrativa, JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ DIAZ, Consultor Jurídico, LUCIA FELIZ ALCANTARA, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, José Reyes, Responsable de Acceso a la Información (RAI) Interina; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Conocer la solicitud de ADQUISICION DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN (194,100) PLANTAS DE CAFE, PARA SER UTILIZADAS EN LA RENOVACION DE LAS PLANTACIONES DEL PROYECTO PILOTO BARAHONA Y SAN JUAN., y si procede. aprobar el Instructivo a los Oferentes del proceso de que se trata;

Determinar el procedimiento de selección a utilizar en la precitada adquisición, de conformidad al umbral establecido mediante La Resolución PNP-01-2024, de fecha 1 de enero del año 2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2024, y el Certificado de Apropiación

Presupuestaria;





Designar a la(s) persona(s) que fungirá(n) como perito(s), conforme la especialidad del requerimiento solicitado, a los fines siguientes: -

- Analizar y evaluar las ofertas técnicas con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Instructivo a los Oferentes del Proceso.
- Los peritos encargados de evaluar son: Freddy Segura en la parte de la evaluación técnica, Víctor Morillo Ogando para la evaluación jurídica y José Orlando Núñez para la evaluación financiera.
- Analizar y evaluar las ofertas económicas y emitir la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones. -
- Ordenar la apertura del expediente y convocatoria correspondiente al presente proceso de selección. -

Luego de la lectura y aprobación de la agenda, el Presidente del Comité informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la elección del procedimiento de selección establecida en los Artículos 16 y 17 de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).-

Expresó que el monto estimado para la ADQUISICION DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN (194,100) PLANTAS DE CAFE, PARA SER UTILIZADAS EN LA RENOVACION DE LAS PLANTACIONES DEL PROYECTO PILOTO BARAHONA Y SAN JUAN ., para lo cual se tiene presupuestado, un total de TRES MILLONES OCHOCIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,882,000.00.); Que conforme al Artículo 17 de la precitada ley, el umbral mínimo establecido mediante La Resolución PNP-01-2024, de fecha 1 de enero del año 2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2024, debe realizarse el procedimiento de selección de Proceso Por Comparación de Precios. -

En este mismo orden, indicó que conforme al Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, específicamente los Arts. 36 párrafo 1, 54, 71, 87, 90, 97 y 98, el Comité de Compras y Contrataciones deberá designar a los peritos conforme los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, que tendrán a su cargo la elaboración de las especificaciones técnicas y evaluación de las ofertas técnicas y económicas y la recomendación de adjudicación. –

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes,









Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012); -

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Procesos Por Comparación de Precios.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras.

VISTA: La comunicación IDC/SDT-001/24 de fecha 10 de enero del 2024, mediante la cual el Ing. Héctor Jiménez, solicita ADQUISICIÓN DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN (194,100) PLANTAS DE CAFE, PARA SER UTILIZADAS EN LA RENOVACION DE LAS PLANTACIONES DEL PROYECTO PILOTO BARAHONA Y SAN JUAN.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Instituto Dominicano del Café es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las Normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes; -

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano del Café, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las siguientes Resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR, como al efecto APRUEBA, ADQUISICION DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN (194,100) PLANTAS DE CAFE, PARA SER UTILIZADAS EN LA RENOVACION DE LAS PLANTACIONES DEL PROYECTO PILOTO BARAHONA Y SAN JUAN. y que se efectúe bajo la modalidad de Proceso por Comparación de Precios, con el número único INDOCAFE-CCC-CP-2024-0004, conforme a las disposiciones del Numeral 4 del Artículo 16, y el Artículo 17 y sus Párrafos, de la Ley No. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, y el Decreto 543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación. -

SEGUNDA RESOLUCIÓN: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Instructivo a los Oferentes del procedimiento de selección Proceso Por Comparación de Precios correspondiente ADQUISICION DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN (194,100) PLANTAS DE CAFE, PARA SER UTILIZADAS EN LA RENOVACION DE









LAS PLANTACIONES DEL PROYECTO PILOTO BARAHONA Y SAN JUAN., para lo cual se tiene presupuestado, un total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 3,882,000.00); para cumplir con las disposiciones contenidas en Ley No. 340- 06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.

Firmados miembros del Comité de Comptas y Contrataciones:

Roque Zabala Lorenzo

En representación del Director Ejecutivo

Presidente del Comité de Compre

María Josefina Balbina Camilo

Subdirectora Administrativa

Lucia Feliz Alcantara

Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo

José de la Cruz Ramírez Día

Enc. del Doto. Jurídico

Resp de Acceso (Información (RA

Interino